

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN
ACTO N°

Panamá, 14 DE ABRIL DE 2023.

Señor
Wilfrid Cross
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S,A



Señor CROSS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito **GUSTAVO ENRIQUE CARABALLO**, varón, con nacionalidad venezolana, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º E-8-153666, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **FOR AUTO PANAMA S,A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a con numero de Ruc : 2003491-1-740636 DV 45 con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento San Francisco, Urbanización Coco del Mar, edificio FORD CINCUENTENARIO, Teléfono:270-0101; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 14 Días del mes de ABRIL de 2023.

Gustavo Caraballo
E-8-153666
FOR AUTO PANAMA S,A



Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-251-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)

Gustavo Caraballo
quien (es, firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) (son) auténtica(s)

Panamá, APR 20 2023

Berillo
Testigo auw fx

Excmo. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera

esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.